

## BOLETÍN DE LA RED SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EMPRESAS Y AUTODESARROLLO SOTENIBLE

ABRIL 2014

El próximo mes de mayo tendrá lugar la 13ª sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. El tema central de esta sesión será el de gobernanza indígena, que tiene profundos vínculos con las cuestiones de control sobre las tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas. La gobernanza incluye tanto los aspectos políticos de la autonomía y el autogobierno, como los aspectos económicos del control y utilización de los recursos, las dos caras del derecho de libre determinación.

Los informes del RE sobre su visita a Perú y las audiencias del mes de marzo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han vuelto a llamar la atención sobre la cuestión de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial y los impactos que pueden tener sobre ellos las operaciones extractivas. En un contexto de informes y contrainformes centrados en la demostración de la posible presencia o no de estos pueblos en zonas de concesión para la actividad petrolera, pensamos que es fundamental la aplicación del principio de precaución y de las Directrices de protección para los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial de las Naciones Unidas.



En vista de los escasos progresos detectados en el terreno tras la aprobación de los Principios Rectores en relación con las obligaciones estatales, la responsabilidad empresarial y, muy claramente, el acceso a la justicia y la reparación, muchas organizaciones de la sociedad civil están proponiendo nuevos pasos para avanzar en el respeto y protección de los derechos humanos en el contexto de la actividad empresarial. Mientras continúan las presiones para la negociación de un instrumento vinculante, se propone también que el CDH establezca un grupo de trabajo intergubernamental para explorar opciones para mejorar los estándares y garantizar la existencia de mecanismos efectivos de reparación (FIDH) y recuerdan que el fortalecimiento del marco internacional debe ir acompañado del fortalecimiento de los marcos nacionales y regionales, incluido el respeto a las obligaciones extraterritoriales de los Estados.

### Contenidos

Presentación	1
Documentos indígenas	2
Noticias internacionales	3
Noticias de la ONU	3
Noticias del sector privado/sociedad civil	4
En las regiones	4
En la red	5

Continúa el proceso internacional de elaboración de los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las organizaciones indígenas participantes en el mismo han presentado un documento de posición del Grupo Principal Pueblos Indígenas que define conceptos centrales como la pobreza o el desarrollo desde una perspectiva propia y propone metas y objetivos para avanzar hacia un desarrollo verdaderamente sostenible. En el contexto general de las discusiones, organizaciones de la sociedad civil han mostrado su preocupación por la importancia que están cobrando las llamadas alianzas público-privadas, entendiendo que el sector privado está influyendo indebidamente en este proceso internacional. Los ODS marcarán la agenda de la cooperación internacional en los próximos años y, para los pueblos indígenas, es esencial que se incorporen metas y objetivos enmarcados en la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas y que reflejen sus visiones sobre el desarrollo, sin ser excluidos como sucedió en la elaboración y adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Patricia Borraz, editora

## Objetivos de Desarrollo Sostenible. Documento de posición del Grupo Principal de los Pueblos Indígenas sobre su visión y prioridades para los ODS

En el documento presentado por las organizaciones indígenas como contribución a las discusiones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y agenda Post-2015 se proponen los siguientes objetivos y metas:

### Objetivo 1. Erradicar lo que los pueblos indígenas consideran pobreza

Meta 1.1. Garantizar los derechos colectivos de los PPII a las tierras, territorios y recursos.

1.2. Proteger las economías y medios de vida locales y diversos, las actividades tradicionales de subsistencia y la soberanía alimentaria de los PPII.

1.3. Asegurar un acceso justo y en igualdad de condiciones de los PPII a las infraestructuras y otros servicios básicos culturalmente apropiados (incluido el acceso a agua potable, saneamientos, salud, educación y otros).

### Objetivo 2. Garantizar los derechos humanos y terminar con todas las formas de discriminación y exclusión de los PPII

2.1. Garantizar el disfrute pleno y efectivo de los derechos individuales y colectivos de los PPII consagrados en la Declaración, el Convenio 169 y otros estándares internacionales pertinentes de derechos humanos.

2.2. Garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas indígenas y la equidad intergeneracional.

2.3. Garantizar el acceso de los pueblos indígenas a la justicia y detener la criminalización de los defensores indígenas de derechos humanos.

### Objetivo 3: Garantizar la gobernanza participativa y la plena participación de los PPII en la adopción de decisiones

3.1. Reconocer el derecho de los PPII a la libre determinación y autogobierno, incluidos los sistemas consuetudinarios de gobernanza.

3.2. Garantizar la aplicación del libre consentimiento informado previo y la participación plena y efectiva de los PPII, incluidas las mujeres, jóvenes, ancianos y personas con discapacidad, en todas las decisiones relativas al desarrollo que les afecten a todos los niveles.

### Objetivo 4. Promover la paz y prevenir los conflictos en los territorios de los pueblos indígenas o que impactan en las comunidades de los PPII

4.1. Garantizar la participación plena y efectiva de los PPII en los procesos de adopción de decisiones relativas a la construcción de la paz (resolución de conflictos/transformación y reconstrucción post conflicto).

4.2. Detener la militarización de los territorios de los PPII y la criminalización de los movimientos y activistas indígenas.

4.3. Prevenir todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas y niños indígenas, incluyendo la violencia sexual y el tráfico de personas.

### Objetivo 5. Conseguir un desarrollo sostenible que garantice la protección del medio ambiente y la biodiversidad de las tierras y territorios de las comunidades indígenas

5.1. Garantizar que los conocimientos y prácticas tradicionales de los PPII en relación con la protección ambiental y de la biodiversidad se reconocen, respetan e incorporan debidamente en los planes de desarrollo sostenible en los niveles internacional, nacional y local.

5.2. Garantizar el uso y gestión sostenibles de los recursos en las comunidades y territorios de los PPII que respeten un acceso en igualdad, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.

5.3. Prevenir y terminar con las prácticas industriales descontroladas, mal gestionadas e insostenibles, incluidas las industrias extractivas y la agricultura industrial, en los territorios de los PPII.

5.4. Poner fin a todas las formas de contaminación ambiental de los territorios de los PPII, como el almacenamiento de residuos peligrosos, la promoción del uso de químicos tóxicos, etc., y reparar a las víctimas de la injusticia ambiental.

### Objetivo 6. Responder a los impactos del cambio climático y acabar con el desarrollo energético insostenible en las comunidades, tierras y territorios indígenas

6.1. Garantizar un desarrollo energético sostenible que respete los derechos y sistemas y prácticas del CT de los PPII.

6.2. Garantizar la participación plena y efectiva de los PPII y reconocer el papel de sus conocimientos tradicionales y estrategias para la resiliencia en el desarrollo de todas las políticas, normas y medidas nacionales e internacionales relativas a la prevención, adaptación y mitigación del cambio climático.

6.3. Garantizar la participación plena y efectiva de los PPII en la gestión de los planes de riesgos y desastres nacionales y locales.

### Objetivo 7: Reconocer el papel crucial de los PPII en las asociaciones globales para el desarrollo sostenible

7.1. Garantizar los derechos de los PPII a desarrollar y definir sus prioridades para el desarrollo y bienestar de sus comunidades.

7.2. Garantizar el reconocimiento de las economías no de mercado de los PPII y de sus relaciones comerciales en los planes económicos y de desarrollo nacionales y proporcionar asistencia política, técnica y financiera a dichas prioridades.

7.3. Garantizar que las asociaciones globales están guiadas por la Declaración, los PR de la ONU (proteger, respetar y remediar), los derechos de los tratados y los arreglos constructivos mutuamente acordados.

### Objetivo 8: Proteger y respetar el patrimonio cultural y los conocimientos, sistemas y prácticas tradicionales de los PPII

8.1. Garantizar el reconocimiento, respeto y promoción de los derechos culturales de los PPII, incluido su patrimonio cultural y los sistemas y prácticas del conocimiento tradicional, y su transferencia intergeneracional.

8.2. Garantizar el acceso de los PPII a una educación intercultural y culturalmente apropiada.

## Noticias de la ONU

### Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación

El RE sobre el derecho a la alimentación, Olivier de Schutter, ha presentado su [último informe](#) en que se refiere de manera muy crítica a los actuales sistemas de producción de alimentos por la agroindustria y sus tremendos impactos sobre los derechos humanos y las tierras y recursos. De acuerdo con el RE, 'los sistemas de alimentación que hemos heredado del siglo XX han fracasado', ya que no solo no han contribuido a garantizar la seguridad alimentaria sino que han tenido serios impactos ambientales negativos, debido al uso intensivo de productos químicos y a la mecanización. Además, debido a que los sistemas mundiales de producción de alimentos se han dirigido a maximizar la eficiencia y las ganancias y a producir cantidades ingentes de mercancía, no se ha tomado en cuenta la distribución de los beneficios. El actual modelo agrícola y ganadero concentra los beneficios en grandes unidades de producción y grandes propietarios de tierras 'a costa de los productores a pequeña escala y los trabajadores sin tierras', con el consiguiente aumento de la pobreza y la desigualdad en las zonas rurales.

El RE subraya la necesidad de un nuevo paradigma en la producción y consumo de alimentos, que incluye la reconstrucción de los sistemas locales de alimentación, la adopción y aplicación de estrategias nacionales y una mejora en la gobernanza mundial que de mayor protagonismo a diferentes actores. El RE concluye señalando la importancia de empoderar a las comunidades de modo que tengan la posibilidad de elegir sus sistemas de alimentación, y subraya que la soberanía alimentaria es una condición para la plena realización del derecho a la alimentación.

[Más información sobre el RE sobre el derecho a la alimentación.](#)

Más información sobre temas relacionados en el [blog de OXFAM](#) y sus boletines sobre la situación en Colombia, Guatemala y Paraguay ([www.oxfam.org](http://www.oxfam.org)).

### Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas 2014

La reunión coordinada por México como preparación para la Conferencia Mundial prevista para finales del mes de marzo y comienzos de abril fue cancelada debido a que no se ha logrado acordar todavía un proceso de participación que satisfaga tanto a los Estados miembros de la ONU como a los pueblos indígenas.

El Presidente de la Asamblea General, atendiendo a las críticas indígenas, ha propuesto una posible solución a través del nombramiento de asesores gubernamentales e indígenas, en igual número, para ayudarle a facilitar el proceso. Todavía no hay acuerdo entre los Estados sobre este procedimiento.

La Conferencia Mundial incluye entre sus actividades la celebración de una audiencia informal interactiva consecutiva a la 13ª sesión del Foro Permanente. Se había apuntado el día 27 de mayo como posible fecha para ese diálogo, o los días 22 y 23, durante la sesión del Foro, pero a la fecha de cierre de este Boletín parece que este diálogo no va a tener lugar.

Las organizaciones indígenas siguen insistiendo en que la CMPI solo tiene sentido si se garantiza la participación plena, efectiva y en igualdad de condiciones de los pueblos indígenas y si se acepta el documento final de Alta como la base de las discusiones para la elaboración del documento final de la Conferencia misma.

Pueden seguir el desarrollo de este proceso en la página web del Grupo Coordinador Global indígena, incluido el [memorando que se ha hecho llegar al PAG sobre las opiniones indígenas en relación con el proceso.](#)

### Grupo de Trabajo sobre derechos humanos, empresas transnacionales y otras empresas

La 7ª sesión del GTDHE se celebró del 17 al 21 de febrero en Ginebra, Suiza, y están ya disponibles el [informe preliminar y otros documentos](#) de la misma. Durante la sesión tuvo lugar una consulta abierta sobre el tema de los elementos de los Planes de Acción Nacional para la aplicación de los Principios Rectores. El GTDHE ha decidido que el tercer Foro sobre empresas y derechos humanos se celebrará en Ginebra del 1 al 3 de diciembre de 2014. La 8ª y 9ª sesiones del GTDHE están previstas en mayo y noviembre, respectivamente.

## Noticias del sector privado

El **Consejo Mundial sobre Minería y Metales (CIMM)** ha organizado un taller sobre pueblos indígenas y minería durante la sesión del Foro Permanente, el día viernes 16 de marzo, que contará también con la participación del Pacto Global de la ONU. Si están interesados en participar, pueden ponerse en contacto con Eva Kirch en [eva.kirch@icmm.com](mailto:eva.kirch@icmm.com) antes del 9 de mayo. El taller es una continuación de las reuniones regionales de discusión que el CMMI ha llevado a cabo durante 2013 y 2014.

Por su parte, la **OCDE** ha convocado el [Segundo Foro Global sobre conducta empresarial responsable](#), que tendrá lugar en París (Francia) los días 26 y 27 de junio.

## Noticias de la sociedad civil

A finales del mes de marzo, en la marco del proyecto de la Red sobre derechos de los pueblos indígenas, empresas y autodesarrollo sostenible apoyado por la AECID, Almáciga participó en una reunión con representantes de la Red sobre Pueblos Indígenas e Industrias Extractivas y otras ONG europeas de la que fue anfitriona IWGIA en Copenhague. Se debatió la consolidación de la **Red Europea por los Pueblos Indígenas / European Network for Indigenous Peoples (ENIP)**, que agrupa a estas organizaciones y que tiene como objetivo contribuir a la promoción, protección y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de las políticas de la Unión Europea, sus Estados miembros y su sector privado.

ENIP, creada en mayo de 2013, ha creado una [página web](#) que contiene información básica sobre nuestro futuro trabajo, el cual servirá para fortalecer esta red de las ONG europeas especializadas en derechos de los pueblos indígenas. ENIP espera colaborar con las organizaciones indígenas miembros de la Red en sus futuras actividades.

ENIP mantuvo también una reunión con Pavel Suldyanzhiga, miembro del GTDHE, para conocer los planes de trabajo del Grupo y cómo aumentar la interacción con las organizaciones indígenas.

## En las regiones

### América Latina

**Colombia:** [Los u'wa se enfrentan de nuevo a proyectos petroleros](#). Documental sobre extractivismo en Colombia [‘Lo que la tierra no perdona \(La otra mitad del medio ambiente\)’](#), Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia.

**Perú:** [Defensoría pide clarificaciones sobre cambios en estudios de impacto ambiental](#).

**Guatemala:** [Comunicado de Sipakapa sobre la minería y respuesta de GoldCorp](#).

**México:** [Comunidades mayas obtienen amparo frente a la soja transgénica de Monsanto](#).

### Norteamérica

**Canadá:** [El Consejo de Vigilancia Forestal \(Forest Stewardship Council, organismo oficial de Canadá encargado de asuntos forestales, ha incorporado el concepto de consentimiento libre, previo e informado en sus estándares de gestión de los bosques en relación con los pueblos indígenas](#).

**EE.UU.:** [Los impactos de la minería del uranio en tierras indígenas](#).

### Asia

[Los pueblos indígenas de Indonesia demandan la adopción de un ley nacional sobre pueblos indígenas](#).

### Pacífico

**Australia:** [Sentencia ratifica que la cesiones a compañías para sus actividades no suponen la pérdida de los derechos aborígenes \(inglés\)](#).

### Europa

[El Parlamento Europeo vota a favor de que las empresas incluyan información sobre los impactos ambientales, sociales y en los derechos humanos de sus actividades en sus informes anuales](#).

## Publicaciones y boletines on line

Centro de información sobre empresas y derechos humanos, [Informe sobre Europa Occidental: retos para eliminar los abusos de derechos humanos por parte de las empresas.](#)

En relación con la posible elaboración de un instrumento internacional vinculante para regular las actividades empresariales, que comentamos en el anterior Boletín, el Movimiento Global por un Tratado Vinculante solicita nuevas adhesiones a su Declaración de cara a la próxima sesión del Consejo de Derechos Humanos en junio en que se debatirá el tema de derechos humanos y empresas. [Declaración y recogida de firmas.](#) [Documentos del taller](#) celebrado en Ginebra sobre esta cuestión en el mes de marzo.

[Examen de la actuación del Punto Focal Nacional de Noruega de la OCDE.](#)

Varias ONG han publicado un estudio de caso sobre la compañía minera Pacific Rim Mining y su conflicto con el estado del El salvador, mostrando los problemas de los acuerdos comerciales que permiten a las corporaciones demandar a los gobiernos: [Debunking eight falsehoods by Pacific Rim Mining/OceanaGloc in El Salvador.](#)

Federación Internacional de Derechos Humanos, [Business and Human Rights: enhancing standards and ensuring redress.](#) El documento evalúa la situación de los afectados por actividades corporativas, señalando que 'el acceso a la justicia sigue siendo ilusorio para la víctimas' y en muchos casos se ha hecho aún más difícil debido a reformas recientes o sentencias judiciales, como en el caso de los EE.UU.

Amnistía Internacional, [Injustice incorporated. Corporate abuses and the human right to remedy.](#)

Oxfam America, [Geographies of conflicts. Mapping overlaps between extractive industries and agricultural land uses in Ghana and Peru.](#)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, [Informe 2013.](#)

Grupo de trabajo sobre minería y derechos humanos en América Latina, [El impacto de la minería canadiense en América Latina y la responsabilidad de Canadá.](#) Resumen ejecutivo del informe presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Exención de responsabilidad. Las opiniones reflejadas en el boletín son las de sus autores o las fuentes de información mencionadas y no reflejan necesariamente la posición de los donantes o de las organizaciones colaboradoras.

Para enviar y solicitar información: [patriciab@almaciga.org](mailto:patriciab@almaciga.org)

El Boletín y otros materiales también están disponibles en: [www.almaciga.org](http://www.almaciga.org)

Con la colaboración de

